

RESOLUCIÓN N° 475-2016-CFIPA.

Que, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIPA remite el Oficio N°008-2016-CRPD-FIPA, de fecha 07 de noviembre del 2016 en el cual adjunta el expediente y las hojas de evaluación de los indicadores de fecha 28 de octubre del 2016, donde se indica que el mencionado docente ha obtenido un puntaje final de 83.51 puntos, superando el puntaje mínimo requerido por el reglamento;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001 - CRPD de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de fecha 31 de octubre del 2016, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 24 de noviembre del 2016; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 43°, 44°, 176°, 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67°, inc 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

1° **APROBAR** el contenido del Oficio N° 008-2016-CRPD-FIPA, de fecha 31 de octubre del 2016, presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIPA sobre la Ratificación en la categoría de Profesor

2° **ELEVAR** todo lo actuado al Señor Rector, proponiendo la Ratificación en la categoría de PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Sr. VRA, VRI, Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Planificación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias de la FIPA e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvimés Ruesta
DECANO

WAR/Pilar.
c.c.Archivo.